

Resolución
N° 119/2026
Página 1 de 1

Acta N°
14/2026

Barros Blancos, 23 de Junio de 2026

VISTO: La necesidad de continuar contando con el servicio de mantenimiento de espacios públicos en la localidad, correspondiente a la micro-región 3;

RESULTANDO:

- I. Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art 3 numerales 2 y 3, Art . 7 numeral 2 de la Ley N° 19272.

CONSIDERANDO:

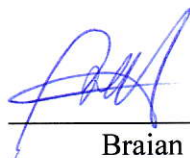
- I. Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.
- II. Que por resolución N° 76/2026, se dispuso la contratación de la cooperativa Pypore, por el periodo comprendido entre marzo a junio de 2026.
- III. La necesidad de ampliar dicha contratación, mientras se llevan a cabo los tramites de licitación abreviada mediante expediente 2026-81-1570.00005.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

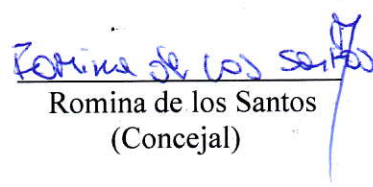
RESUELVE:

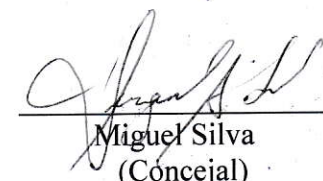
1. **AMPLIAR** la contratación de la cooperativa social PYPORE, RUT 110406360018 por un monto mensual que asciende a \$162.500 pesos uruguayos, hasta el mes de octubre del 2026 inclusive, totalizando un monto de \$ 650.000.
2. **COMUNICAR** la presente resolución a la Secretaría, Tesorería del presente Municipio, a la Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos, Dirección General de Recursos Financieros, Área Contaduría, Delegados del TCR, Auditoría Interna y demás oficinas que correspondan.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde)


Nydia Ferreira
(Concejal)


Julio Ortiz
(Concejal)


Romina de los Santos
(Concejal)


Miguel Silva
(Concejal)